La presente investigación tiene como objetivo el desarrollo de un análisis de la política criminal en Venezuela, haciendo especial referencia a la política pública con base en la planificación y programación de sus objetivos, a su vez se establecen ideas sobre la elaboración de ésta como política pública del Estado. Para ello se define al Estado venezolano como un Estado democrático y social de derecho y justica que desarrolla a partir de la Carta Magna principios fundamentales para el establecimiento de un modelo de política criminal igualitario, en el que se establezcan estrategias de prevención y represión del delito acordes con los requerimientos sociales. Sin embargo, aunque el Estado posee un ordenamiento jurídico que protege los derechos ciudadanos, la política criminal no ha sido planificada bajo los parámetros de una política pública, por lo tanto ha consistido en la implementación de acciones tomadas en situaciones de crisis, sin el previo diagnostico de la situación real de la criminalidad. De tal manera, que los planes y estrategias en materia de política criminal carecen de la pauta necesarias para alcanzar los objeticos de prevención y represión del delito, por ello es imperioso estableces estrategias basadas en el modelo de política pública sustentada en la planificación, que aporten resultados significativos en lo que al problema de la delincuencia y el delito se requiere. Culmina este análisis con la propuesta de un modelo de protección de los derechos humanos, siendo este un modelo integral de política criminal que consiste en la creación de una organismo nacional de protección de los derechos, que tendrá funciones de investigación científica y elaboración de la política criminal como política pública, enmarcada en lo que se conoce como política social, mediante la activación de los derechos constitucionales